



Asamblea General

Distr. general
25 de octubre de 2013

Original: español

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 40 del programa

**Necesidad de poner fin al bloqueo económico,
comercial y financiero impuesto por los
Estados Unidos de América contra Cuba**

Carta de fecha 23 de octubre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle la Declaración Final del X foro de la Sociedad Civil Cubana contra el Bloqueo, adoptada en La Habana el pasado 18 de octubre de 2013 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente declaración como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 40 del programa.

Rodolfo **Reyes Rodríguez**



Anexo de la carta de fecha 23 de octubre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Declaración Final del X Foro contra el Bloqueo de organizaciones de la sociedad civil cubana y organizaciones regionales e internacionales con sede en Cuba

El X Foro contra el Bloqueo de organizaciones de la sociedad civil cubana y organizaciones regionales e internacionales con sede en Cuba, reitera su denuncia y condena al bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba desde hace más de 50 años.

Dando continuidad a las posiciones adoptadas en los anteriores foros celebrados, las organizaciones participantes expresamos:

1. Nuestra demanda al Gobierno de los Estados Unidos de América y a su Presidente, Sr. Barack Obama, a que ponga fin a esta política contra Cuba, que es ilegal, injusta y genocida y representa uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social de nuestro país;

2. Que el bloqueo constituye una grosera, masiva y sistemática violación de los derechos humanos del pueblo de Cuba. Este continúa siendo una política criminal, inhumana, absurda, ilegal y moralmente insostenible, con sensible impacto humanitario, que no ha cumplido ni cumplirá el propósito de doblegar la decisión patriótica del pueblo cubano de preservar su soberanía, independencia y derecho a la libre determinación. El bloqueo genera carencias y sufrimientos a la población, limita y retarda el desarrollo del país y viola nuestros derechos fundamentales, así como derechos humanos del pueblo norteamericano;

3. Que el bloqueo contra Cuba es el más prolongado, cruel e injusto que haya conocido la historia de la humanidad, es un acto ilegal, violatorio de importantes normas y principios del derecho internacional, calificado como un delito de genocidio, conforme a lo dispuesto en la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, de 9 de diciembre de 1948, ignorando los principios de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales, que condenan estos actos como contrarios a la paz, la convivencia pacífica y la cooperación entre las naciones;

4. Que la política de bloqueo no es un asunto bilateral, que tiene carácter extraterritorial y violatorio del derecho internacional y de las regulaciones internacionales de comercio, a pesar del rotundo rechazo internacional que concita dicha política. También destacamos que el bloqueo se ha reforzado durante el año transcurrido, como lo demuestra el fortalecimiento de las sanciones y la persecución contra ciudadanos, instituciones y empresas de terceros países que establecen o se proponen establecer relaciones económicas, comerciales, financieras o científico-técnicas con Cuba;

5. Que es contrario a la cooperación internacional y calificamos de escandaloso el recrudecimiento de la persecución de las transacciones financieras internacionales de Cuba, incluidas las que provienen de los organismos multilaterales para la cooperación con la isla y que esas acciones se han continuado

reforzando por parte de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, mediante la creciente aplicación de multas y otras sanciones a empresas y entidades bancarias extranjeras por realizar operaciones comerciales o financieras de una u otra forma relacionadas con nuestro país;

6. Nuestro respaldo unánime a la presentación por parte de nuestro país del proyecto de resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que será considerado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el próximo día 29 de octubre;

7. Que es una fehaciente expresión del aislamiento de la política del bloqueo del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de la ONU voten a favor de la resolución cubana, presentada anualmente en su Asamblea General por más de 20 años consecutivos, que pide al Gobierno de los Estados Unidos el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra nuestro país.

Los participantes en el X Foro contra el Bloqueo reconocemos y agradecemos la amplia y efectiva solidaridad hacia nuestro país de miles de organizaciones de la sociedad civil en el mundo, especialmente aquellas que representan los más nobles sentimientos del pueblo norteamericano y valoramos altamente su apoyo solidario en la lucha por poner fin a la política injusta e inmoral que aplica el Gobierno de los Estados Unidos contra nuestro pueblo.

Nosotros, representantes de la sociedad civil, ratificamos nuestra determinación de profundizar la obra de la Revolución, y continuar la construcción de una patria independiente, solidaria y justa, que preserve las conquistas alcanzadas.

La Habana, 18 de octubre de 2013
